



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1o.- Que ha visto con grave alarma y preocupación la noticia de la eliminación del Ente para la Construcción de la Nueva Capital, Empresa del Estado (ENTECAAP) como organismo encargado de la ejecución del Proyecto de Traslado de la Capital Federal, sin previsión alguna sobre su sustitución, y con la única argumentación de dificultades presupuestarias de público conocimiento pero que no justifican la gravedad de la medida que se sugiere.-

Artículo 2o.- Que el Proyecto de Traslado de la Capital Federal sigue siendo una pieza clave de la reforma del Estado, por lo que cabe expresar la voluntad unánime del Cuerpo Político Rionegrino en tal sentido.-

Artículo 3o.- La Provincia de Río Negro y toda la Patagonia ha de interpretar la eliminación del Ente para la construcción de la nueva Capital, Empresa del Estado (ENTECAAP), de ratificarse, como incompatible con las posibilidades de desarrollar nuevos modelos de crecimiento nacional, a partir de la prioridad asignada a nuestra región, como base del relanzamiento productivo del país.-

Artículo 4o.- Comuníquese al Gobierno Nacional, al Gobierno de la Provincia de Río Negro y a los gobiernos de las demás Provincias del país.-

Artículo 5o.- Comuníquese y archívese.-